



Gerencia Regional de Infraestructura



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### N° 184 -2016-GRJ/GRI

Huancayo, 26 JUL 2016

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

#### VISTO:

El Reporte N° 3056-2016-GRJ-GRI-SGSLO de fecha 22 de julio del 2016, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; la Carta N° 653-2016-ARQ.MEV de fecha 21 de julio del 2016, emitido por el coordinador de obra; a través de los cuales se solicita la reconfirmación del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo – Junín"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 104-2016-GRJ/GRI de fecha 09 de mayo del 2016, se designó al comité de recepción parcial de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo", el cual estuvo integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	:	Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESUS Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
PRIMER MIEMBRO	:	Arq. JORGE ORDÓÑEZ FLORES Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
SEGUNDO MIEMBRO	:	Ing. PEDRO SOVERO MENDOZA Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
TERCER MIEMBRO	:	Ing. ARTURO DEL POZO CASTRO Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
CUARTO MIEMBRO	:	Ing. JAIME ARMANDO INCA JAUREGUI Evaluador de la S.G.E.
QUINTO MIEMBRO	:	Ing. MARCO TORRES MELGAR Coordinador de Obra de la S.G.S.L.O.
SEXTO MIEMBRO	:	Arq. DAVID W. JUAN DE DIOS VILCHEZ Jefe de Supervisión de Obra

Que, mediante el Reporte N° 3056-2016-GRJ-GRI-SGSLO de fecha 22 de julio del 2016, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que, a través del Oficio N° 838-D-FIEECS-UNI-2016, el doctor Raymundo Arnao Rondán, Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, pone de conocimiento a la Entidad sobre el cambio de los siguientes especialistas, conforme a lo siguiente:

Ing. ALLAN PETER SUAREZ ZAPATA, con CIP N° 49378, al cargo de Jefe de Equipo de Supervisión;  
Ing. JOHNSON JULIO TOCASCA SIERRALTA, con CIP N° 184562, al cargo de Especialista en Instalaciones Electromecánicas;  
Arq. HECTOR AVILES PEÑA, con CAP N° 8647, al cargo de Especialista en Arquitectura.



G. R. I.	
REL. N°	1619866
EXP. N°	1105163



Gerencia Regional de Infraestructura



Que, asimismo, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, ha comunicado que el Arq. David W. Juan de Dios Vílchez, jefe de supervisión de obra, y el Ingeniero Pedro Sovero Mendoza, no conformarán el comité de recepción de obra, razón por la cual, resulta necesario recomponer el comité de recepción parcial de la obra en mención. Cabe señalar que, conforme se tiene del cambio de especialistas comunicado por la Universidad Nacional de Ingeniería, cambio que fue autorizado por la Entidad, previa conformidad del área técnica de Supervisión y Liquidación de Obras, el nuevo jefe de equipo de supervisión de obra es el Ing. Allan Peter Suárez Zapata, en reemplazo del Arq. David W. Juan de Dios Vílchez;

Que, estando a lo señalado precedentemente, resulta necesario reconstituir el comité de recepción de obra, según la propuesta realizada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, con la finalidad de continuar con el proceso de recepción parcial de obra, respecto de las secciones terminadas;

Que, visto los pronunciamientos técnicos emitidos por el coordinador de obra y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, corresponde reconstituir el comité de recepción parcial de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo"; y,

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con la visación de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el comité de recepción parcial de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

**POR LA ENTIDAD:**

- PRESIDENTE** : **Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESUS**  
Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
- PRIMER MIEMBRO** : **Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES**  
Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
- SEGUNDO MIEMBRO** : **Ing. ARTURO DEL POZO CASTRO**  
Inspector de Obras de la S.G.S.L.O.
- TERCER MIEMBRO** : **Ing. JAIME ARMANDO INCA JAUREGUI**  
Evaluador de la S.G.E.
- CUARTO MIEMBRO** : **Ing. MARCO TORRES MELGAR**





Gerencia Regional de Infraestructura



Coordinador de Obra de la S.G.S.L.O.

**POR LA SUPERVISION:**

- QUINTO MIEMBRO** : **Ing. ALLAN PETER SUAREZ ZAPATA**  
Jefe de Supervisión de Obra
- SEXTO MIEMBRO** : **Ing. EDILBERTO ACHALMA CCALLOCUNTO**  
Especialista en Cableado Estructurado
- SEPTIMO MIEMBRO** : **Ing. JOHNSON JULIO TOCASCA SIERRALTA**  
Especialista en Instalaciones Electromecánicas
- OCTAVO MIEMBRO** : **Arq. ENRIQUE GARCIA MARTINEZ**  
Especialista en Equipamiento Hospitalario

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución; debiéndose encargar al comité de recepción, actuar en el ejercicio de sus funciones con plena observancia y sujeción a la normatividad legal aplicable, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución al comité de recepción parcial de obra designado, al Consorcio Daniel Alcides II (ejecutor de obra), a la Universidad Nacional de Ingeniería (supervisor de obra), a la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 JUL 2016

  
Abog. Antoniera Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL